EDICIÓN: 7983 ÉPOCA 7A. **SUPLEMENTO F** 



ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA Secretario de Gobierno

9 DE MARZO DE 2019





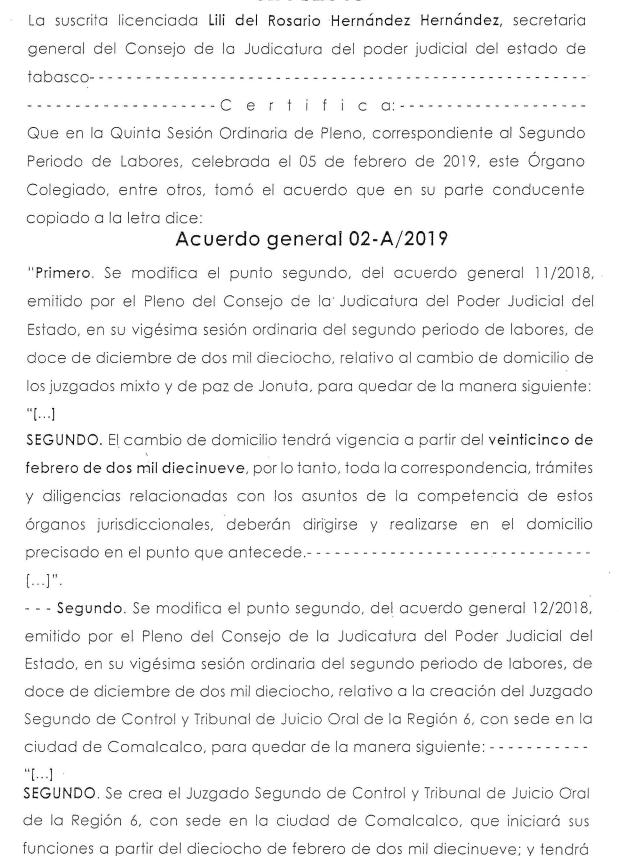




PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 648

## ACUERDO GENERAL 02-A/2019



su domicilio en la calle Mario Paz Chapuz sin número, colonia Magisterial II, municipio de Comalcalco.

 $[\ldots]$ ".

SEGUNDO. Se crea el Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral, de la Región 4, con sede en Jonuta, que iniciará sus funciones a partir del veinticinco de febrero de dos mil diecinueve; y tendrá su domicilio en la carretera desviación a Palizada sin número, Ranchería Rivera Baja, Jonuta, Tabasco.

[...]".

- --- Cuarto. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Boletín Judicial y en la página web del Poder Judicial del Estado.-----
- - Quinto. Gírense los oficios respectivos a las autoridades correspondientes".
- --- El acuerdo transcrito anteriormente, fue aprobado por unanimidad de votos de los señores consejeros Enrique Priego Oropeza, Norma Lidia Gutiérrez García, Maribel Quintana Correa, Beatriz Galván Hernández y Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, ante la suscrita licenciada Lili del Rosario Hernández Hernández, secretaria general del Consejo de la Judicatura, al margen y al calce seis firmas ilegibles. Lo que certifico a los ocho días del mes de febrero de 2019, en la ciudad de Villahermosa capital del estado de Tabasco, para todos sus efectos legales doy fe.------



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |0000100000403698529|

Firma Electrónica: S/nhpi0c8RV5s2a0All8sEwvGWpx7G5c9Xp4WGsKV1La9u2tm1f7WmQXGL6Qcpulv+fcYlrpIC D08lCV3M5lgPpjedYXpoeQyf3SosoyEbH4ghf6Kty6AoS7jKsjikGDckE73Ybn/KIPWFqK0u+kdsmKXYyLZybx/C5kC wgAXkdlqjKHjnMUMMg21WFG7Xs32yep2wtxSke5/igEy2GHNTfQM5QzIrU+DI5Gomf9y44Hg+oWXLYKs95p2R4r 99hy1d6cygKeNGqM8Xiwkcl36hzYkv4K2KEQI+026rrx+MKL+UZveG1OtHo9leVkoMTpTbdjB57LO+y5gP897qolyg